

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION AÑO 1979

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo.—Ejecución de Planes. Urbanizaciones

ANUNCIO

Aprobado por la excelentísima Comisión Permanente, por acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1979, el proyecto redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo, de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Puerto de Porzuna y Puerto de las Pilas, en las condiciones que en dicho acuerdo se señalan, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanizaciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay), durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, así como formularse por escrito (que habrá de presentarse en el Registro General de la misma dentro del citado plazo) cuantas alegaciones o sugerencias susciten el acuerdo de referencia.

Madrid, 22 de diciembre de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—32.373)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

Edicto notificando pliego de cargos en el expediente de desahucio de viviendas de protección oficial propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda.

En esta Delegación Provincial se tramita el siguiente expediente de desahucio por incumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial:

Expediente 87/79, Grupo "La Ventilla", cuenta número 126.

Titular: Don Domingo Serna Gutiérrez.

Habiéndose formulado el cargo de "cesión total de la vivienda" y desconociéndose el actual domicilio del interesado, se efectúa la presente notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo, advirtiéndose que puede formularse alegaciones en el plazo de cuatro días, continuándose la tramitación a su término y pudiéndose examinar el expediente en la Sección correspondiente de esta Delegación Provincial, calle Basílica, número 23, Madrid-20.

El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—24)

DELEGACION TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección de Salud

NOTIFICACIONES

Don Juan Reig Martín, Delegado Territorial de Madrid del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Por la presente hace saber a la empresa María Luisa Moreno Valenciano, dedicada a la actividad de Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Enrique Trompeta, número 8, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 8.248/1976, de un importe de sanción de pesetas 7.000.

(G. C.—19-1)

Por la presente hace saber a la empresa José María Maldonado Nausia, dedicada a la actividad de Aparatos domésticos, que tuvo su último domicilio conocido en la carretera Plantío-Majadahonda, kilómetro 2,600, de Majadahonda (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.236/77, de un importe de sanción de 5.000 pesetas.

(G. C.—19-2)

Por la presente hace saber a la empresa "Cimaco, S. A.", dedicada a la actividad de Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Valdivieso, número 6, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 720/79, de un importe de sanción de 10.000 pesetas.

(G. C.—19-3)

Por la presente hace saber a la empresa "Talleres Alonso" (José Alonso Rey), dedicada a la actividad de Taller mecánico, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Matilde Hernández, número 32, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 857/79, de un importe de sanción de 8.000 pesetas.

(G. C.—19-4)

Por la presente hace saber a la empresa "Instalaciones de Fontanería, S. A.", dedicada a la actividad de Saneamientos, que tuvo su último domicilio conocido en la calle San Maximiliano, número 71, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 858/

1979, de un importe de sanción de 8.000 pesetas.

(G. C.—19-5)

Por la presente hace saber a la empresa "Central Programación y Servicios", dedicada a la actividad de Oficinas, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Ferraz, número 33, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 860/79, de un importe de sanción de 6.000 pesetas.

(G. C.—19-6)

Por la presente hace saber a la empresa "Construc. López Talavera, S. A.", dedicada a la actividad de Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la plaza Condé Casal, número 8, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 866/1979, de un importe de sanción de 8.000 pesetas.

(G. C.—19-7)

Por la presente hace saber a la empresa "Lamaco, S. A.", dedicada a la actividad de Venta mater. construc. que tuvo su último domicilio conocido en el paseo General Martínez Campos, número 42 duplicado, 6.º, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 873/79, de un importe de sanción de 5.000 pesetas.

(G. C.—19-8)

Por la presente hace saber a la empresa "Ediciones Carolina, S. A.", dedicada a la actividad de Artes Gráficas, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Jorge Juan, número 32, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 887/79, de un importe de sanción de 10.000 pesetas.

(G. C.—19-9)

Por la presente hace saber a la empresa "Comercial Balart, S. A.", dedicada a la actividad de Comercio, que tuvo su último domicilio conocido en la calle García Morato, número 134, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 887/79, de un importe de sanción de 5.000 pesetas.

(G. C.—19-10)

Por la presente hace saber a la empresa "Publicidad 70, S. L.", dedicada a la actividad de Publicidad, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Goya, número 7, cuarto D, de Madrid, que ante

la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 900/79, de un importe de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—19-11)

Por la presente hace saber a la empresa "Papeles Manesa, S. A.", dedicada a la actividad de Compra-venta papel, que tuvo su último domicilio conocido en la calle A. Jiménez, número 40, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 933/79, de un importe de sanción de 5.000 pesetas.

(G. C.—19-12)

Por la presente hace saber a la empresa "Murri, S. A.", dedicada a la actividad de Oficinas, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Islas Bikini, número 8, de Alcobendas (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 967/79, de un importe de sanción de 6.000 pesetas.

(G. C.—19-13)

Por la presente hace saber a la empresa "Construcciones Hermanos Alonso", dedicada a la actividad de Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Rodríguez San Pedro, número 10, noveno E, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 989/79, de un importe de sanción de 10.000 pesetas.

(G. C.—19-14)

Por la presente hace saber a la empresa "Carbonell Aparhotel, S. A.", dedicada a la actividad de Fabricac. maquinaria, lavandería, que tuvo su último domicilio conocido en la avenida de José Antonio, número 33, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 994/79, de un importe de sanción de 5.000 pesetas.

(G. C.—19-15)

Por la presente hace saber a la empresa "Carbonel Aparhotel, S. A.", dedicada a la actividad de Fabric. maquinaria, lavandería, que tuvo su último domicilio conocido en la avenida de José Antonio, número 33, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 996/79, de un importe de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—19-16)

Por la presente hace saber a la empresa "Rebintelse", que tuvo su último domici-

lio conocido en la calle Leganitos, número 9, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.004/79, de un importe de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—19-17)

Por la presente hace saber a la empresa "Minida, S. A.", dedicada a la actividad de Material eléctrico, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Garcilaso, número 64, de Getafe (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.018/79, de un importe de sanción de 5.000 pesetas.

(G. C.—19-18)

Por la presente hace saber a la empresa Angel Martínez Franco, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.044/79, por un importe de 12.000 pesetas.

(G. C.—19-19)

Por la presente hace saber a la empresa "Edificaciones y Técnicas 2.000, S. A.", dedicada a la actividad de Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Ginzo de Limia, número 6, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.094/1979, de un importe de sanción de 6.000 pesetas.

(G. C.—19-20)

Por la presente hace saber a la empresa "Volt, S. A.", avenida del Brasil, 17, séptimo (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.136/79, por un importe de 5.000 pesetas.

(G. C.—19-21)

Por la presente hace saber a la empresa "Níral, S. A.", calle Academia, número 8 (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.147/79, por un importe de 10.000 pesetas.

(G. C.—19-22)

Por la presente hace saber a la empresa José M.ª Maldonado Nausia, carretera del Plantío-Majadahonda (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.149/79, por un importe de 5.000 pesetas.

(G. C.—19-23)

Por la presente hace saber a la empresa "Laguna Club del Campo", avenida del Generalísimo, número 55, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.150/79, por un importe de 5.000 pesetas.

(G. C.—19-24)

Por la presente hace saber a la empresa "Bar Siroco", calle General Ricardos, número 214 (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.153/79, por un importe de 5.000 pesetas.

(G. C.—19-25)

Por la presente hace saber a la empresa "Aimar Sorensen, avenida del Generalísimo, 87 (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.162/79, por un importe de pesetas 5.000.

(G. C.—19-26)

Por la presente hace saber a la empresa "Peluquería Maite Moroto Limón", calle Embajadores, número 176, Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.194/79, por un importe de 5.000 pesetas.

(G. C.—19-27)

Por la presente hace saber a la empresa herederos Eduardo Cunchillos García, calle Linneo, número 30, Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.208/79, por un importe de 5.000 pesetas.

(G. C.—19-28)

Por la presente hace saber a la empresa Angel Domenech Martín, Parque Sierra, portal 7, Villalba (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.224/79, por un importe de 12.000 pesetas.

(G. C.—19-29)

Por la presente hace saber a la empresa Angel Domenech Martín, Parque Sierra, portal 7, Villalba (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.225/79, por un importe de 1.000 pesetas.

Se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial del Estado" del 18), y se les advierte que a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se contará los plazos legales oportunos.

Madrid, 12 de diciembre de 1979.—El Delegado territorial de Sanidad y Seguridad Social (Firmado).

(G. C.—19-30)

Don Juan Reig Martín, Delegado territorial de Madrid del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Por la presente hace saber a la empresa "Ayco, S. A.", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación número 949/78, por un importe de 2.303.172 pesetas.

(G. C.—20-1)

Por la presente hace saber a la empresa "Aprovechamiento de Espacios Urbanos, Sociedad Anónima", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación número 799/79, por un importe de pesetas 3.740.320.

(G. C.—20-2)

Por la presente hace saber a la empresa Juan Manuel Sacristán Minaya, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación número 3.229/78, por un importe de 160.932 pesetas.

(G. C.—20-3)

Por el presente hace saber a la empresa Bernardo Aguado San José, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación número 705/79.

(G. C.—20-4)

Por la presente hace saber a la empresa Tomás Hernández Pleite, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación número 4.839/78, por un importe de 8.472 pesetas.

Se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial del Estado" del 18), y se les advierte que a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se contará los plazos legales oportunos.

Madrid, a 19 de diciembre de 1979.—El Delegado territorial de Sanidad y Seguridad Social (Firmado).

(G. C.—20-5)

Don Juan Reig Martín, Delegado territorial de Madrid del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Por la presente hace saber a la empresa Venancio Martínez González, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liqui-

dación número 5.634/78, por un importe de 118.026 pesetas.

Se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial del Estado" del 18), y se les advierte que a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, a 20 de diciembre de 1979.—El Delegado territorial de Sanidad y Seguridad Social (Firmado).

(G. C.—20-6)

AYUNTAMIENTOS

GUADARRAMA

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en el artículo de las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Antonio Mateos Bastida ha solicitado licencia para instalación de depósito de G. L. P., en la calle de Canfranc, número 10.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Guadarrama, a 29 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—35) (O.—32.333)

LA CABRERA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario, formado para atender al pago de los gastos de la obra de ampliación del cementerio municipal, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

La Cabrera, a 27 de diciembre de 1979. El Alcalde, Victoriano Sato.

(G. C.—38) (O.—32.335)

CENICIENTOS

Aprobado por la Corporación municipal el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la contratación del servicio de recogida de basuras a domicilio, retirada de las existentes en vías públicas y accesos durante el año 1980, queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días, al objeto de reclamaciones, pasado éste sin producirse o resueltas definitivamente las presentadas, tendrá lugar la subasta bajo las siguientes condiciones:

- 1.º Tipo de licitación: 660.000 pesetas, a la baja.
- 2.º Garantías: Provisional, 3 por 100; definitiva, 5 por 100 del precio de la adjudicación.
- 3.º Presentación de plicas: En la Secretaría municipal, a partir del siguiente día hábil de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, hasta las trece horas del día anterior a la apertura de plicas.
- 4.º Apertura de plicas: Tendrá lugar a los diez días hábiles siguientes, por haberse declarado de urgencia, pasados los de exposición pública del pliego de condiciones en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y hora de las doce.
- 5.º Documentación: La que se indica en el pliego de condiciones.
- 6.º Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los relacionados con el expediente de subasta.
- 7.º Segunda subasta: Si resultara desierta por falta de licitadores u otra causa, se celebrará una segunda a los diez días hábiles de la primera y en las mismas condiciones.
- 8.º Las no indicadas en el presente anuncio y contenidas en el pliego de condiciones podrán examinarse por los licitadores hasta el último día de admisión de plicas, que se encuentra en su disposición en la Secretaría municipal.
- 9.º Modelo de proposición: Don, mayor de edad, con domicilio en,

calle, número, provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido en, enterado del pliego de condiciones que rige para la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Cenicientos (Madrid) para la prestación del servicio de recogida de basuras a domicilio, acepta todas y cada una de las condiciones y se compromete a realizar el servicio por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)
Cenicientos, a 29 de diciembre de 1979
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—39) (O.—32.336)

VILLACONEJOS

Se halla expuesto al público en esta Secretaría municipal el expediente y acuerdo de imposición de la elevación del 70 al 100 por 100 de los recargos municipales sobre las cuotas fijadas de la licencia fiscal del impuesto industrial sobre actividades y beneficios comerciales e industriales y sobre los rendimientos del trabajo personal de profesionales y artistas, de conformidad con lo dispuesto por el Real Decreto 2634/1979, de 17 de noviembre, aprobado por esta Corporación en 27 de noviembre de 1979. Durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de éste en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pueden presentarse reclamaciones contra el expediente y acuerdo por los que legítimamente proceda, pudiendo hacerlo ante este Ayuntamiento y Delegación de Hacienda de Madrid y reclamando ante la última.

Villaconejos, a 26 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—34) (X.—1)

MORATA DE TAJUÑA

Acordada por la Corporación en Pleno, en sesión de 28 de diciembre de 1979, la aprobación por modificación e implantación de las Ordenanzas fiscales y sus tarifas correspondientes de las exacciones municipales, adaptadas a la normativa vigente y para regir desde 1980, siguientes:

- Por modificación: Prestación personal y de transportes; tasa del servicio de voz pública; ídem por vigilancia especial de los establecimientos; ídem sobre licencias urbanísticas; ídem de apertura de establecimientos; ídem por inspección de vehículos, calderas, motores, establecimientos, etc.; ídem sobre el servicio de matadero; ídem sobre el servicio de alcantarillado; ídem sobre el servicio de recogida domiciliaria de basuras; ídem por el suministro municipal de agua; ídem por la ocupación de terrenos de uso público con mercancías, escombros, etc.; ídem sobre rieles, postes, palomillas y otros; ídem sobre disfrute de agua no de uso común; ídem sobre ocupación de terrenos de uso público por meses y sillars; ídem sobre puestos, barracas, casetas, etc; ídem sobre industrias callejeras y ambulantes; ídem sobre portadas, escaparates y vitrinas; ídem sobre el rodaje y arrastre de vehículos; arbitrio no fiscal de lucha contra la rabia; ídem sobre fachadas en mal estado; recargos municipales sobre la licencia fiscal del impuesto industrial sobre actividades comerciales e industriales y sobre rendimiento de trabajo personal de profesionales y artistas al 100 por 100, y del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos.
 - Nuevas: Tasas por desagüe de canales y otras instalaciones en terrenos de uso público; ídem por ocupación del suelo; ídem por apertura de calicatas y zanjas; ídem por entrada de vehículos a través de aceras; ídem por terrazas, miradores, balcones, etc.; ídem por otorgamiento de licencias de auto-taxis; ídem por piscinas e instalaciones análogas; ídem por estacionamiento de vehículos en la vía pública con vigilancia especial.
- Queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.
- Morata de Tajuña, a 29 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
- (G. C.—36) (X.—2)

ARGANDA DEL REY

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: Don Heliodoro Rodríguez Díez.
Actividad: Taller de carpintería.
Emplazamiento: Vereda de la Isla, número 50.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 27 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—85) (O.—32.353)

ZARZALEJO

Subasta para arriendo del servicio de recogida de basuras

Cumplidos los trámites de exposición al público del pliego de condiciones, se anuncia subasta pública de arriendo del servicio de recogida de basuras de esta Villa y barrios que componen la misma, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La subasta tiene por objeto el arriendo del servicio de recogida de basuras de esta Villa y barrios que componen la misma, en la forma establecida en la condición primera del pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta.

2.ª El arriendo ha de ser prestado a partir del primer día del mes siguiente en que se firme el contrato y cesará el día 31 de diciembre de 1980, debiendo ser prorrogado por un año más y así sucesivamente si una de las partes no comunica a la otra su propósito de dar por terminado el contrato con dos meses de antelación a su vencimiento.

3.ª El importe de la adjudicación será fraccionado y satisfecho mensualmente, siendo el doble de la cantidad que ha de satisfacerse en los meses de junio, julio, agosto y septiembre, que el resto de los demás meses.

4.ª El tipo de licitación se cifra en la cantidad de 492.000 pesetas al año, a la baja.

5.ª Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación, o bien mejorarla, consignando cantidad concreta o tanto por ciento de bonificación. No será por tenida correcta ni válida la proposición que contenga cifras comparativas.

6.ª Para tomar parte en la subasta es preciso acompañar a la proposición documento que acredite haber constituido la garantía provisional, consistente en el 3 por 100 del tipo de licitación. La garantía definitiva ascenderá al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

7.ª El contrato se entenderá aceptado a "riesgo y ventura".

8.ª Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en horas de oficina, desde las diez a las trece horas, bajo sobre cerrado.

9.ª La apertura de proposiciones tendrá lugar el día siguiente hábil de terminado el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

10. De resultar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, en las mismas condiciones y circunstancias señaladas para la primera, admitiéndose proposiciones durante el plazo de veinte días hábiles siguientes.

11. En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el correspondiente pliego de condiciones que sirve de base para la subasta.

Zarzalejo, a 31 de diciembre de 1979.—El Alcalde, Manuel Fernández.
(G. C.—63) (O.—32.343)

GALAPAGAR

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se halla de manifiesto la Cuenta de administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1978, para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de la Cuenta se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Galapagar, a 27 de diciembre de 1979.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—86) (O.—32.354)

NAVALCARNERO

Don Nicasio Gil Martín solicita autorización para instalar un local destinado a carnicería, pescadería, casquería y frutería, en la calle del Río Guadalquivir, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de diez días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Navalcarnero, a 28 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—87) (O.—32.355)

PEDREZUELA

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de aplicación mayores ingresos, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

En Pedrezuela, a 20 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—88) (O.—32.356)

EL MOLAR

El Pleno de mi Presidencia, en sesión extraordinaria del día 29 de noviembre de 1979, aprobó por unanimidad la imposición hasta el 100 por 100 sobre las cuotas tributarias de las licencias fiscales de los impuestos sobre actividades y beneficios comerciales e industriales y sobre los rendimientos del trabajo personal (profesionales y artistas), de conformidad con la disposición transitoria del Real Decreto 2634/1979, de 16 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" de 19 de noviembre de 1979), juntamente con la tarifa y ordenanza correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 722 del texto de ley de Régimen Local vigente, se expone al público por término de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos, contados a partir de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

El Molar, a 26 de diciembre de 1979.
El Alcalde, Emilio Daganzo González.
(G. C.—84) (X.—3)

Por el Pleno del Ayuntamiento de El Molar, en sesión extraordinaria del día 27 de diciembre de 1979, ha sido aprobado el padrón-lista cobradora para la exacción del impuesto municipal sobre circulación de vehículos del año 1980, documento que se expone al público por término de quince días para examen y reclamaciones por interesados legítimos, cuyo plazo se contará a partir de la inserción de éste en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

El Molar, a 31 de diciembre de 1979.
El Alcalde, Emilio Daganzo González.
(G. C.—135) (X.—5)

NAVACERRADA

Por don Francisco Olmos Iriepal, como instalador de la calefacción en el centro de E. G. B., se ha solicitado la devolución de la fianza depositada de 79.675 pesetas.

Lo que se hace público por término de quince días a efectos de reclamaciones.
Navacerrada, a 28 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—128) (O.—32.359)

ALCOBENDAS

Por el señor don Florentino Sánchez se ha solicitado la devolución de la fianza presentada para garantizar la realización de las obras de adaptación del local de la calle de Orense, para comisaría de policía.

Este expediente permanecerá expuesto al público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que por los interesados se presenten las reclamaciones que se consideren oportunas.

Alcobendas, a 27 de diciembre de 1979.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—129) (O.—32.360)

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno los pliegos de condiciones para la contratación mediante concurso de la limpieza de edificios municipales, se pone en conocimiento público que este pliego permanecerá expuesto al público, durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación, para que se presente en el Ayuntamiento, durante ese mismo plazo, cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

Alcobendas, a 27 de diciembre de 1979.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—130) (O.—32.361)

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno los pliegos de condiciones para la contratación de la publicación del "Boletín de Información Municipal", se pone en conocimiento público que este pliego permanecerá expuesto al público durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación, para que se presente en el Ayuntamiento durante ese mismo plazo cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

Alcobendas, a 27 de diciembre de 1979.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—131) (O.—32.362)

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1979, la Ordenanza para el mercadillo municipal, se pone en conocimiento público que esta Ordenanza, en cumplimiento del artículo 109 de la ley de Régimen Local, permanecerá expuesta al público durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente hábil al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Alcobendas, a 27 de diciembre de 1979.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—168) (X.—9)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que los señores que a continuación se relacionan han solicitado licencia de apertura en este Ayuntamiento para instalar las actividades siguientes:

Comunidad de Propietarios. — Actividad: Garaje-aparcamiento, sito en la calle de la Marquesa Viuda de Aldama, número 14 bis y tris.—Expediente 951.

Comunidad de Propietarios. — Actividad: Garaje-aparcamiento, sito en la calle de Antonio Machado, número 16.—Expediente 959.

Doña Dolores González Barandiarán.—Actividad: Depósito de gas propano, de 3.000 Kgs., sito en el camino de la Huerta, número 17, parcela 126.—Expediente número 404.

Don Felipe de Cruyllas de Peratallada-Ventosa. — Actividad: Tanque de gas propano, de 2.450 litros, sito en el camino Mesonillos, 44, parcela E-26.—Expediente 942.

"Proespa, S. A.". — Actividad: Almacén de productos de panadería y paste-

lería, sito en la calle de la Constitución, número 140.—Expediente 945.

"Equipos Agrícolas Alfa-Laval, S. A.". Actividad: Almacén y taller mantenimiento de máquinas, sito en la calle de Los Calabozos, número 6.—Expediente 943.

Don Alfonso López-Quesada y Fernández Lascoiti. — Actividad: Depósito de G. L. P., de 4.000 litros, sito en el camino de Hoyarrasa, parcela 146.—Expediente 940.

Don Carlos Torre Ranz. — Actividad: Almacén de aves, huevos, caza y productos congelados, con oficina, sito en la calle de Los Naranjos, número 6.—Expediente 956.

Don Francisco Leal Lencero. — Actividad: Autoservicio de alimentación, sito en la avenida de España, número 26.—Expediente 967.

"Inmobiliaria Valdavia, S. A.". — Actividad: Depósito de gas propano, de 4.927 Kgs., sito en la calle del Marqués de la Valdavia, con vuelta a la avenida de España.—Expediente 950.

Don Fausto Mora Soblechero. — Actividad: Bar de tercera categoría, sito en el paseo de la Chopera, número 30.—Expediente 944.

"Romo, S. A.". — Actividad: Taller de mecanización en general y oficinas, sito en la calle de Torres Quevedo, núm. 11. Expediente 941.

"Volvo Concesionarios, S. A.". — Actividad: Depósito cerrado de vehículos nuevos, sito en la calle de San Francisco, sin número.—Expediente 946.

Don Juan Ignacio de Burgos. — Actividad: Depósito de gas propano, de 4.026 litros, sito en la calle del Conde de los Gaitanes, número 149.—Expediente 948.

Don Guillermo Basagoiti García-Tuñón. Actividad: Tanque de gas propano, de 978 kilogramos, sito en la calle del Conde de los Gaitanes, número 16.—Expediente número 949.

Don Rafael Lobo García. — Actividad: Casquería, venta menor, sito en el paseo de la Chopera, número 3, puesto 43. Expediente 960.

"Gabarrón, S. A.". — Actividad: Fábrica de aparatos de calefacción, con oficinas, sito en la calle del Valportillo Segunda, sin número.—Expediente 968.

"Urbanización Intergolf". — Actividad: Dos tanques de gas propano, de 19,28 metros cúbicos, sitos en el Camino Viejo, 20.—Expediente 969.

Don Francisco Javier Perdiguero del Rosario: Actividad: Carnicería-salchichería, sito en el paseo de la Chopera, 35.—Expediente 961.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcobendas, a 20 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—167) (O.—32.377)

COLMENAR VIEJO

Aprobado por la Corporación, en sesión de 21 de septiembre de 1979, el Padrón del impuesto municipal de solares correspondiente al año 1979, que se ha formado con las declaraciones de los contribuyentes o por la inclusión de oficio de la Administración Municipal (artículo 58, números 2 y 3, del Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre), y comunicado a cada uno particularmente cuando ha sido conocido su domicilio, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y en las horas de oficina, durante el plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones contra la inclusión de la finca en el Padrón, su situación, clasificación urbanística, extensión superficial, valores base, cuotas o cualquier otro extremo que haga referencia al mismo, según determina el artículo 27 de la Ordenanza de este Ayuntamiento.

Al mismo tiempo se les hace saber, tanto a los que se han hecho cargo de las notificaciones, como a aquellos a los que no se les ha podido entregar por no conocer su domicilio, no estar en el mismo o no interesarles recibirla o retirarla de correos, que las cuotas no reclamadas se considerarán firmes y deberán ser ingresadas en período voluntario durante el próximo mes de enero de 1980.

Terminado este plazo de pago en voluntaria se pasarán sin ningún otro nuevo

Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que se única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a la empresa "Aisconsa", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.641)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eladio Botello Carcelán y otro, contra "Construcciones Rusan, S. A.", en reclamación por salarios, registrado con el número 2.044 de 1979, se ha acordado citar a "Construcciones Rusan, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de marzo, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Rusan, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.642)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Remigia Rojo Santiago, contra José Balbín López y otros, en reclamación por accidente, registrado con el número 5.616 de 1978, se ha acordado citar a José Luis García Fernández y otros, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de febrero, a las nueve, treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Luis, Margarita y María Jesús García Fernández, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.639)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION
En los autos número 1.190 de 1979, seguidos ante la Magistratura de Trabajo

jo número 3 de Madrid, a instancia de Alvaro Fernández Ballesteros, representando a su hija María Rosa Fernández Ballesteros, contra Juan Antonio Izquierdo López, sobre despido, con fecha 13 de diciembre de 1979 se ha dictado providencia y citación, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado de Trabajo número 3, ilustrísimo señor don Pablo Burgos de Andrés.—En Madrid, a 13 de diciembre de 1979.—Dada cuenta; por instada ejecución de sentencia dictada en el presente proceso por despido, requiérase a la empresa Juan Antonio Izquierdo López para que proceda a la readmisión de la trabajadora María Rosa Fernández Ballesteros en el plazo de tres días, y para el supuesto de que el empresario no haya procedido a tal readmisión de la trabajadora, cítese a las partes de comparecencia en esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Orense, número 22, para la audiencia del día 29 de enero, a las diez y veinte horas de su mañana, a los efectos de sustituir la obligación de readmisión por el resarcimiento de perjuicios, advirtiéndose a las partes que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación y citación a la empresa Juan Antonio Izquierdo López, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 13 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).

(B.—113)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Justa Vicenta Resalvo Torres y otros, contra "Club 32, Sociedad Anónima" y "Fundación Bares, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 2.335 de 1979, se ha acordado citar a "Club 32, Sociedad Anónima" y "Fundación Bares, Sociedad Anónima", en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 7 de febrero, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Club 32, Sociedad Anónima" y "Fundación Bares, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.644)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ana Aurora Espinosa Cárdenas, contra "Guardería El Circo", propietaria María Elena Zapata, en reclamación por despido, registrado con el número 2.260 de 1979, se ha acordado citar a Ana Aurora Espinosa Cárdenas, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de febrero, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo

comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Ana Aurora Espinosa Cárdenas, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.638)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alfonso Párraga Ruiz, contra Mutualidad Laboral Siderometalúrgica y otros, en reclamación por enfermedad, registrado con el número 5.622 de 1979 rg, se ha acordado citar a "Talleres Molina", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de febrero, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Talleres Molina", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.646)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María del Carmen López, contra Miguel Prieto Ruiz, en reclamación por despido, registrado con el número 5.635 de 1979, se ha acordado citar a Miguel Prieto Ruiz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de enero, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, planta segunda, de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Miguel Prieto Ruiz, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—122)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Sebastián Martínez

Escudero, contra "Industrial de Hierros, Sociedad Anónima" y otros, en reclamación por jubilación, registrado con el número 4.314 de 1979, se ha acordado citar a "Industrial de Hierros, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de febrero, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, planta segunda, de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Industrial de Hierros, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—120)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Trinidad García Remón, contra "Cía. Metropolitano de Madrid" y otro, en reclamación por amnistía, registrado con el número 5.619 de 1979, se ha acordado citar a Trinidad García Remón, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de febrero, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, planta segunda, de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Trinidad García Remón, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—123)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Morera Orden, contra Isidoro Tello de la Vela, en reclamación por despido, registrado con el número 4.750 de 1979, se ha acordado citar a Isidoro Tello de la Vela, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de febrero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, planta segunda, de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Isidoro Tello de la Vela (fábrica de ladrillos), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—121)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Benito Escalada López y otro, contra "Burner, Sociedad Anónima" y otros, en reclamación por despido, registrado con los números 5.173-4 de 1979, se ha acordado citar a Gregorio Mingot Conde, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de febrero, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, planta segunda, de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Gregorio Mingot Conde, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—124)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María José Pozas García, contra "Lucy, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 5.754 de 1979, se ha acordado citar a María José Pozas García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de enero, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María José Pozas García, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—50)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco López López, contra Francisco Quevedo de Celis, en reclamación por despido, registrado con el número 5.751 de 1979 rg. se ha acordado citar a Francisco Quevedo de Celis, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de enero, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, planta segunda, de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apode-

rada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Francisco Quevedo de Celis, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—51)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Carlos Fernández Martínez, contra Huan Shis y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.429 de 1979, se ha acordado citar a Huan Shis, "Huayan, Sociedad Anónima" y Jorge S. Tgeng, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de febrero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Huan Shis, "Huayan, S. A." y Jorge S. Tgeng, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.806)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Asenjo López y otros, contra "Industrias de la Madera Ruiz Alvarez, S. A." y otros, en reclamación por cantidad, registrado con los números 4.148-52 de 1979, se ha acordado citar a "Industrias de la Madera Ruiz Alvarez, S. A." y otro, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de febrero, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Industrias de la Madera Ruiz Alvarez, Sociedad Anónima" y Luis Ruiz Alvarez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.655)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Martín Peña, contra "Tubos Fábregas, S. A." y otros, en reclamación por invalidez, registrado con el número 1.289 de 1979, se ha acordado citar a José Martín Peña, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de febrero, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Martín Peña, con domicilio desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.674)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antoniana Casero García, contra "Denbri, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.575 de 1979, se ha acordado citar a "Denbri, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de febrero, a las once y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, citándose para confesión en el acto de juicio, bajo apercibimiento, caso de incomparecencia, de tenerla por confesa.

Y para que sirva de citación a "Denbri, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.666)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María del Carmen Jiménez Arias, contra "Soria Greiner, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 4.664 de 1979, se ha acordado citar a María del Carmen Jiménez Arias, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de febrero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María del Carmen Jiménez Arias, con domicilio desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.664)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Felicidad Morena González y otra, contra I. N. P. e Isabel Villalba Gasquet, en reclamación por desempleo, registrado con los números 4.714-15, se ha acordado citar a Isabel Villalba Gasquet, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de febrero, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Isabel Villalba Gasquet, con domicilio desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.663)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonia Granadero Delgado, contra Alfonso Ibáñez García, en reclamación por despido, registrado con el número 3.092 de 1979, se ha acordado citar al demandado Alfonso Ibáñez García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de febrero, a las doce treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, en sustitución de la obligación por resarcimiento de perjuicios en sustitución de la obligación de readmitir e indemnización complementaria por los salarios de tramitación devengados para el supuesto de que, y no obstante el anterior requerimiento, por la empresa demandada no se procediera ni acreditare la readmisión en debida forma, de conformidad todo ello a cuanto establece el artículo 37 del Real Decreto-ley sobre relaciones de trabajo de 4 de marzo de 1977.

Y para que sirva de citación a Alfonso Ibáñez García, con domicilio desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.660)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

seguido a instancia de Francisco García Ayala, contra "Shag Industrial, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.224 de 1979, se ha acordado citar a "Shag Industrial, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de febrero, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse; con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Shag Industrial, S. A.", con domicilio desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.673)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de "Mutua Yaborum", contra José Luis Rubiños, "Cía. Auxiliar de la Construcción" y otros, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 4.637 de 1979, se ha acordado citar a "Compañía Auxiliar de la Construcción, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de febrero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Al propio tiempo se le cita para confesión en el acto del juicio, bajo apercibimiento, caso de incomparencia, de tenerla por confesa.

Y para que sirva de citación a "Compañía Auxiliar de la Construcción, Sociedad Limitada", con domicilio desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.659)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Pastor Fernández y Luis Martínez, contra "Procan Films, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los núms. 3.951-52, se ha acordado citar a "Procan Films, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de febrero, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Cítese al propio tiempo para que comparezca a prestar confesión judi-

cial, de no comparecer se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a "Procan Films, S. A.", con domicilio desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.658)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Gloria Ramiro Auensa, contra "Diamwhite Castillas, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 4.888 de 1979, se ha acordado citar a "Diamwhite Castilla, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de febrero de 1980, a las diez cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Diamwhite Castilla, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.684)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Covadonga Paniagua Tovar, contra "Acor Artes Gráficas, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 5.077 de 1979, se ha acordado citar a Covadonga Paniagua Tovar, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día primero de febrero de 1980, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Covadonga Paniagua Tovar, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.685)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alicia Ramiro Flores, contra Luis Manuel Rodríguez Armesto, en reclamación por despido, re-

gistrado con el número 4.797 de 1979, se ha acordado citar a Luis Manuel Rodríguez Armesto, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de febrero, a las diez cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Luis Manuel Rodríguez Armesto, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.855)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Amadeo del Alamo Fernández, contra "Samper" (Helados y Perritos), en reclamación por despido, registrado con el número 5.062 de 1979, se ha acordado citar a Amadeo del Alamo Fernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de febrero, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Amadeo del Alamo Fernández, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.857)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Ramón Cañío López, contra "Ibanosa, S. L.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 6.806 de 1978, se ha acordado citar a "Ibanosa, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de febrero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Ibanosa, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.822)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Lupión Vera y otros, contra "Compañía Auxiliar de la Construcción, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con los números 3.871-77 de 1978, se ha acordado citar a "Compañía Auxiliar de la Construcción, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de febrero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Compañía Auxiliar de la Construcción, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.823)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Modesto Piña Romero, contra "Transportes Higar, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 6.153 de 1978, se ha acordado citar a "Transportes Higar, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de febrero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Transportes Higar, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.824)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Alegría Morato, contra "Soal, S. L." e "Iviasa", en reclamación por cantidad, registrado con el número 6.100 de 1978, se ha acordado citar a "Soal, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de febrero, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la ad-

PROVIDENCIAS JUDICIALES**Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUMERO 2****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado de primera instancia número dos con el número cuatrocientos treinta y ocho de mil novecientos setenta y nueve, que seguidamente se relacionarán, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como siguen:

Sentencia

En Madrid, a trece de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El ilustrísimo señor don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguido entre partes: de una, como demandante; "Banco Exterior de España, S. A.", representado por el Procurador señor Alfaro Matos, y de otra, como demandada, la sociedad "Socaltra Española, S. A.", sin representación ni defensa por no haber comparecido en autos, hallándose declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra la sociedad "Socaltra Española, S. A.", haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto entero y cumplido pago a su acreedor "Banco Exterior de España, S. A." la cantidad de diecisiete millones quinientas mil pesetas, importe del principal de la letra de cambio presentada con la demanda, más los gastos de protesto de las mismas, los intereses legales desde la fecha de ésta y las costas, que expresamente se imponen a la demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada se le notificará en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Manuel Sanz Bayón. (Rubricado.)

Y con el fin de que sirva de notificación en legal forma a la sociedad demandada "Socaltra Española, S. A.", extendiendo la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que firmo en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—22.901)

JUZGADO NUMERO 2**EDICTO**

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos con el número mil trescientos treinta y cinco de mil novecientos setenta y nueve, a instancia del Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, en nombre de la entidad mercantil "Montesa Instalaciones, S. A.", lo que se hace público a los fines del artículo cuarto de la Ley de Veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de dicha entidad, que tiene su domicilio en esta capital, avenida del Generalísimo, número doscientos siete, habiéndose nombrado Interventores judiciales a don Manuel Ojeda Venero y don Manuel Vila Vila, titulares mercantiles, y al acreedor "Banco Guipuzcoano".

Dado en Madrid, a tres de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—22.911)

JUZGADO NUMERO 2**EDICTO**

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio

ejecutivo que se siguen con el número mil cuatrocientos cuatro de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del Procurador don Adolfo Morales Vilanova, en nombre y representación de la compañía "Metalúrgica de Santa Ana, Sociedad Anónima", contra don José Parada Aranguren, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta la máquina pala cargadora "Miaubishi", modelo B5-3, número de bastidor 22971 y número de motor 33254, que ha sido valorada pericialmente en la cantidad de cincuenta mil pesetas, que servirá de tipo para esta primera subasta.

Que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el primer piso del edificio de la plaza de Castilla, el día once de febrero próximo, y hora de las once de su mañana.

Se advierte a los postores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y sin que previamente se consigne en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor fijado a dicho bien mueble embargado.

El remate podrá ser a calidad de cederse a tercero.

Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—23.268)

JUZGADO NUMERO 2**EDICTO**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número mil cuatrocientos sesenta y cinco de mil novecientos setenta y siete, promovidos por "Interban, S. A.", representada por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate, con "Tuboluz, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, lo siguiente:

Una máquina de hacer bobinas, marca "Aumann", número 67318.

Una taladradora marca "A. N. K. D.", sin número visible, con motor eléctrico acoplado.

Dos prensas de mano marca "Jujote", sin número visible.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, se ha señalado el día primero de abril próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, en que han sido valorados pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los bienes objeto de subasta se encuentran en poder de la propia demandada "Tuboluz, S. L.", domiciliada en esta capital, calle Sombrerería, número catorce.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiseis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—23.300)

JUZGADO NUMERO 2**EDICTO**

En virtud de lo acordado en los autos de juicio de menor cuantía número ciento dos de mil novecientos setenta y nueve, promovidos por "Banco de Gredos, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Pinilla Peco, contra don Ramón Corral López, representado por el Procurador señor Vázquez Guillén, y otros rebeldes, sobre reclamación de cantidad, se cita por segunda vez al demandado rebelde don José Chamorro García, que se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de pri-

mera instancia número dos, sito en la plaza de Castilla, sin número, Madrid, el día veinticinco de enero próximo, a las once de su mañana, para absolver posiciones bajo juramento indecisorio, bajo apercibimiento de ser declarado confeso si no comparece a esta segunda citación.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.368)

JUZGADO NUMERO 3**EDICTO**

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número ciento cuarenta y uno de mil novecientos setenta y nueve, seguidos por don Francisco Blázquez Aroca, contra don Julio Morales López, tiene acordado sacar a subasta por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes que le fueron embargados al deudor:

Una máquina marca "Bremen", para coser alambre, con motor acoplado de 1/4 HP., tasada en 60.000 pesetas.

Otra máquina de las mismas características que la anterior, tasada en 60.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día treinta y uno de enero próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y que los bienes están depositados.

Dado en Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.429)

JUZGADO NUMERO 3**EDICTO**

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número setenta y tres de mil novecientos setenta y siete, se tramitan autos a instancia de "El Triunfo, S. A.", y en su nombre el Procurador señor Martínez Díez, contra don Angel Hernández González, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta por segunda vez los bienes embargados como de la propiedad del demandado, con la rebaja del veinticinco por ciento, que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día once de marzo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, de esta capital, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento efectivo del tipo de primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Que no podrán hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación que sirve de tipo a la subasta.

Y que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación registrada, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Fincas objeto de subasta

1.º Local comercial dedicado a bodega, sito en la calle Cervera, número 12, de esta capital, de 47,17 metros cuadrados, que linda: al frente o entrada, con patio jardín; derecha, con local comercial B; izquierda, la carretera de Fuen- carral a Hortaleza y la casa número 11, y fondo, la carretera. Tasada en novecientas cuarenta y tres mil cuatrocientas pesetas.

2.º Local comercial dedicado a man- tequería, sito en la calle Cervera, número 12, de esta capital, de 62,38 metros cuadrados, que linda: frente o entrada, con patio y casa número siete de la carretera; izquierda, el local comercial A, y fondo, la carretera. Tasada en un millón doscientas cuarenta y siete mil seiscientos pesetas.

Y para su publicación en los "Boletines Oficiales" del Estado y provincia de Madrid, periódico diario "El Alcázar", de esta capital, y fijación en el sitio público de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.298)

JUZGADO NUMERO 4**EDICTO**

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número mil cuatrocientos diecisiete de orden de mil novecientos setenta y ocho se sigue expediente promovido por la entidad mercantil "Watiolux, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, avenida de Portugal, número ciento setenta y siete, dedicada a la proyección y ejecución de montajes eléctricos e instalaciones, en cuyo expediente, por auto del día de hoy, ha sido aprobado el convenio formulado por los acreedores a dicha entidad suspensa en la Junta general de acreedores que se celebró en el mismo, consistente dicho convenio en la entrega a sus acreedores de la totalidad de su activo para pago de la totalidad de sus débitos, recibiendo dichos acreedores y dándose por saldados y liquidados con la recepción de la totalidad de los bienes que forman el conjunto patrimonial total de la entidad suspensa, liquidación que se llevará a efecto por las personas físicas que designen los acreedores mercantiles "Intercontinental, S. A.", "Guerin, S. A." y "Suministros Eléctricos Madrid, S. A.", habiéndose mandado a todos los interesados a estar y pasar por dicha declaración.

Lo que se hace público por medio del presente, que se fijará en el local de este Juzgado y se insertará además en el "Boletín Oficial del Estado", en el de esta provincia y en el periódico diario "El Alcázar".

Dado en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.899)

JUZGADO NUMERO 4**EDICTO**

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de los de esta capital.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy en el expediente número mil quinientos diecisiete de orden de mil novecientos setenta y nueve, se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de la compañía mercantil "Rotor Ibérica, S. A.", domiciliada en Madrid, calle de Anastasio Herrero, número dieciséis, dedicada a la fabricación y venta de motores eléctricos para usos industriales, aparatos electrodomésticos, electromecánicos y cualesquiera a otros fines, si bien en la realidad ha centrado su actividad en la fabricación de maquinaria para la construcción naval, muy especialmente purificadores de aceite, habiéndose decretado la intervención de todas sus operaciones y nombrados Interventores judiciales a los Profesores Mercantiles don Rafael Figueroa Ibañez y don Antonio Quinzá Marcos, mayores

en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día dieciocho de febrero del próximo año, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dicha finca sale a subasta en la suma de dieciocho millones setecientas tres mil ciento veinticinco pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en la de Granada, diario "El Alcázar" y tablón de anuncios de este Juzgado, a once de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.168)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, se ha tenido por solicitada la suspensión de pagos de la entidad denominada "Norsa, S. A.", con domicilio social en Madrid, calle de Menéndez Pidal, número diecisiete, dedicada a la construcción y con representación en Bilbao, calle de Buenos Aires, número ciento cuarenta y dos, habiéndose decretado la intervención de todas las operaciones, designándose como Interventores judiciales al acreedor mayoritario "Pebasa", con domicilio en Luis Cabrera, número cincuenta y tres, cuyo titular propietario es don Martín Peñalba, y a los titulares mercantiles don Andrés Quinza Marcos y don Francisco Serrano Terrades, con domicilio en Madrid, Alcalde López Casero, número quince, y avenida del Generalísimo, número ochenta y cinco, respectivamente, y continuando la administración de sus bienes y garantía de sus negocios, ajustándose en sus operaciones a las limitaciones que impone el artículo sexto de dicha ley de Suspensión de Pagos.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos puedan tener interés por medio del presente, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de esta provincia, diario "ABC" y tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.908)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, con el número cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de menor cuantía en periodo de ejecución de sentencia promovidos por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, en sustitución del Colegio don José Luis Cedillo Novillo, contra don José García Calvo, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la providencia que, copiada literalmente, dice así:

Providencia

Juez, señor Carreras.—Madrid, veintinueve de septiembre de mil novecientos

setenta y nueve.—El anterior escrito a los autos de su razón; y como se pide, siendo firme la sentencia dictada en los mismos procedase a su ejecución en la forma que disponen los artículos novecientos veintinueve y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil y, en su virtud y sin previo requerimiento personal y habida cuenta de que se desconoce el actual domicilio o paradero del demandado don José García Calvo, se decreta el embargo a las resultas de este procedimiento y siempre que sean de la propiedad del mismo, de la parcela de terreno en término de Torreledon, al sitio de Los Peñascales, señalada con el número tres del plano de parcelación de la colonia El Lago, y una vivienda unifamiliar construida en tres crujeas sobre parte de la superficie de la parcela referida, en cuanto sean suficientes a cubrir la cantidad de ochenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas de principal, importe de la condena impuesta en la sentencia que se ejecuta, y otras sesenta y cinco mil pesetas que sin perjuicio de liquidación se calculan para intereses legales y costas. Como se solicita, notifiquese esta providencia al demandado referido por medio de edictos, fijándose uno en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicándose otro en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, cuyo ejemplar será entregado para su curso al Procurador actor. Lo mandó y firma Su Señoría: doy fe.—Carreras.—Ante mí: José Luis Viada. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma legal a don José García Calvo, se expide la presente en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.916)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número doscientos veinte-A de mil novecientos setenta y ocho, instados por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre de la sociedad "Chryles Ibérica, Sociedad Anónima", contra la entidad "Construcciones Hoteleras, S. A.", sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día y a instancia de la parte ejecutante, se ha acordado sacar de nuevo a pública y segunda subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados a la deudora, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera.

Una máquina de escribir "Facit", eléctrica, número 335001, tasada en 15.000 pesetas.

Una fotocopidora "Abick", 675 Copier y que ha sido valorada en 70.000 pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día cuatro de febrero próximo, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de sesenta y tres mil setecientas cincuenta pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tales tipos.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder de la entidad demandada, que habita en Almería, Urbanización Roquetas de Mar, siendo depositario el empleado de la misma don Miguel Castellanos Sánchez.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.299)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número mil doscientos cuarenta y uno de mil novecientos setenta y siete-H, promovidos por el Procurador señor Hernández Tabernilla, en nombre de "Trema-Osnur, S. A.", contra don Antonio Torres Martínez, vecino de Vicálvaro, calle Mercurio, número treinta y seis, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

1.º Camión marca "Pegaso", matrícula M-6741-L, tasado en quinientas mil pesetas.

2.º Una furgoneta marca "Sava", modelo J-4, matrícula M-1265-V, tasada en ciento treinta mil pesetas.

3.º Un camión marca "Ebro", modelo Cisterna, matrícula M-297.820, tasado en treinta mil pesetas.

Asiende la tasación en total a seiscientos sesenta mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día diecinueve de febrero próximo, y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento al menos del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los vehículos se encuentran en poder del demandado.

Y que cualquier carga o gravamen que pese sobre los vehículos indicados, anterior o preferente, a la reclamación objeto de este procedimiento, se entenderá subsistente, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario judicial (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.215)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número mil seiscientos trece de mil novecientos setenta y ocho-A, que se siguen en este Juzgado a instancia de "Lavis, Sociedad Anónima", contra don José María Palacios Pardo, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, del inmueble embargado como de la propiedad del demandado, que a continuación se describe:

Vivienda letra D de la planta primera de la casa sita en Madrid, Canillas, Parque de San Juan Bautista, calle de Torrelaguna, número 87, con una superficie construida de 95 metros 40 decímetros cuadrados, de los que tres metros 67 decímetros cuadrados corresponden a terrazas, y linda: frente o entrada, con caja de escalera y patio exterior; derecha, entrando, con vivienda C de la misma planta; izquierda, con vuelo sobre jardín de la calle Torrelaguna, y fondo, con vuelo sobre jardín de la calle Entrena. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo de servicio, cocina con despensa y dos terrazas, una a la fachada y otra al patio de la cocina. Cuota: cinco enteros 10 céntimos por 100.—Inscrita al folio 136 del libro 319 de Canillas, finca 23.402, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 17 de Madrid.

Se ha señalado para el remate el día quince de febrero de mil novecientos ochenta, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, que es de dos millones noventa y ocho mil ochocientos pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo

hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

No han sido presentados los títulos de propiedad del inmueble, que han sido suscritos por certificación del Registro, la cual, con los autos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarse por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.316)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: A los efectos prevenidos en el artículo cuatro de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos del comerciante individual don Lorenzo Ferreras Cuenca, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Madrid, con domicilio en paseo del Marqués de Zafra, número siete.

Madrid, uno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.910)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

CEDULA DE CITACION DE REMATE

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada por este Juzgado de primera instancia número once en el juicio ejecutivo número novecientos ochenta y cinco de mil novecientos setenta y nueve-T, que se tramita ante este Juzgado, promovido por "Banco Cantábrico, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Granizo García Cuenca, contra "Promociones Inmobiliarias, S. A.", en anagrama "PROIMSA", cuyo último domicilio conocido en esta capital era calle de Antonio Acuña, número catorce, y actualmente en ignorado paradero, se decretó el embargo sin previo requerimiento del depósito constituido por la sociedad demandada en la Caja Postal de Ahorros bajo el número de cuenta un millón quinientos noventa y dos mil setecientos veinticuatro y demás derechos que ostente frente a la Caja Postal de Ahorros. Los derechos que ostente la demandada frente a la Caja Postal de Ahorros por razón de los novecientos ochenta préstamos con garantía hipotecaria sobre otros tantos pisos propiedad de la demandada, sitios en término municipal de Fuenlabrada, margen derecha de la carretera de Leganés, kilómetro diecisiete cuadracentos, créditos que tiene concedidos la Caja Postal de Ahorros a "Proim, S. A." por un importe de un millón ciento cuarenta y cuatro mil novecientas veintiuna pesetas cada crédito. Las fincas mil cuarenta y tres inscritas en el Registro de la Propiedad de Getafe, fincas números-impares del citado Registro, desde la treinta y ocho mil trescientas treinta y una a la cuarenta mil cuatrocientas cuarenta y una, en cuanto sean suficientes a cubrir la suma de noventa y cinco millones de pesetas de principal, más la de veinte millones de pesetas que por ahora y sin perjuicio se han presupuestado para intereses legales, gastos y costas, como consecuencia de la ejecución despachada en dicho juicio por

Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.—5)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de primera instancia del Juzgado número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número mil cuatrocientos siete de mil novecientos setenta y siete, se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía a instancia de "Compañía Española de Motores Deutz, S. A.", representada por el Procurador don Samuel Martínez de Lecea Ruiz, contra la entidad mercantil "Timeca, S. L.", con domicilio en Madrid, calle de Raimundo Fernández Villaverde, número cuarenta y cinco, sobre reclamación de sesenta y ocho mil ciento veintitrés pesetas: en cuyos autos, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de ochocientos dos mil pesetas, los bienes de la clase de muebles que en su día le han sido embargados al demandado y que al final se harán mención, señalándose para que tenga lugar la referida subasta el día catorce de febrero de mil novecientos ochenta, en la Sala de audiencias de este Juzgado, a las diez treinta horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento del tipo de subasta.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Los bienes subastados se encuentran depositados en la persona de don Antonio Gil Machuca, Director financiero de la entidad demandada, calle de Raimundo Fernández Villaverde, número cuarenta y cinco, piso primero izquierda.

Bienes objeto de la subasta

Una máquina de obras públicas, marca "Fiat", modelo AD-7, valorada por estimación en setecientos sesenta mil pesetas.

Una mesa de despacho de dos metros de largo por uno de ancho, con tres cajones a la derecha y dos a la izquierda, tapa de madera y armadura metálica, doce mil pesetas.

Dos sillones tapizados en pana amarilla, cinco mil pesetas.

Un sillón tapizado en skay negro, cuatro mil pesetas.

Un armario archivador, marca "Cabari", cinco mil pesetas.

Un armario bajero, metálico, con dos mamparas de cristal y madera contrachapada, siete mil quinientas pesetas.

Una máquina de escribir "Olivetti", modelo Línea 90, sin número visible, ocho mil quinientas pesetas.

Total: Ochocientos dos mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.350)

JUZGADO NUMERO 15

CEDULA DE NOTIFICACION

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número quince de los de Madrid, en resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número mil ochenta y siete de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de la entidad mercantil "3M España, S. A.", con domicilio social en esta capital; representada por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, contra la entidad mercantil "Comercial Mata, Suministros Eléctricos, Sociedad Anónima", que ha tenido su domicilio en Málaga, Parque Vistafranca, sin número, y en la actualidad en ignorado paradero, sobre reclamación de ciento trece mil ochocientos cuatro pesetas

de principal, más los intereses legales, costas y gastos calculados prudencialmente en otras cuarenta mil pesetas, ha acordado notificar a dicha entidad demandada el fallo de la sentencia de remate dictada en el referido procedimiento de fecha nueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve, es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que debo mandar y mando adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra "Comercial Mata, Suministros Eléctricos, S. A.", haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto entero y cumplido pago a la ejecutante, la compañía mercantil "3M España, S. A.", de la suma de ciento cincuenta y tres mil ochocientos cuatro pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la demandada.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Virgilio Martín Rodríguez. (Rubricado.)

Y cumpliendo lo mandado, para notificación por edictos de la sentencia a la entidad "Comercial Mata, Suministros Eléctricos, S. A.", en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—22.768)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número ochocientos veintiuno de mil novecientos setenta y nueve, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Antonio Rebate González, hijo de Adolfo y de Leonor, nacido en Navalmoral de la Mata (Cáceres), en estado de soltero, fallecido en Almería el día doce de agosto de mil novecientos setenta y ocho, vecino de Madrid, a instancia de don José Manuel Hernando Rebate, en su propio nombre y en el de su hermano don Antonio Hernando Rebate, como sobrinos del causante, y en el de sus tías doña Rosa y don Adolfo Rebate González, como hermanos del causante, en cuyo expediente he acordado publicar el presente anunciando la muerte sin testar de don Antonio Rebate González, llamando a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a reclamar la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el término de treinta días.

Dado en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.907)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de primera instancia del Juzgado número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número mil ciento ochenta y tres de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía a instancia de don Adolfo Ruiz de Velasco y del Valle, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra don José Antonio Rivera Turón y su esposa doña Concepción Rodríguez Vicente, sobre reclamación de un millón quinientas noventa y cuatro mil trescientas sesenta y dos pesetas con un céntimo, cuyos demandados no han sido hallados en los domicilios que como de los mismos han tenido en esta capital, calle Jaén, número treinta y seis, y Barquillo, número trece, por lo que se ha acordado por resolución de esta fecha citarlos y emplazarlos por edictos, por segunda vez y término de cuatro días, a partir de la publicación de este despacho, en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que comparezcan en los autos y se personen en forma, previniéndoles que de no veri-

ficarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y continuará el curso de los autos en su rebeldía.

Dado en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.917)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número quinientos sesenta y nueve de mil novecientos setenta y nueve, se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos a la entidad "Compañía Madrileña de Inversiones, S. A." (COMINSA), con domicilio social en Madrid, considerándola en estado de insolvencia provisional por ser el activo de la misma superior al pasivo, y por providencia de esta fecha se ha convocado Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, a las dieciséis horas del día catorce de febrero próximo.

Se hace saber que hasta dicho día estarán en Secretaría a disposición de dichos acreedores o sus representantes el informe de los Interventores, las relaciones del activo, del pasivo y de los créditos que tienen derecho de abstención, la memoria, balance y la proposición de convenio presentada por la deudora, para que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Y para que tenga la publicidad debida, se libra el presente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.124)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número mil sesenta y cuatro de mil novecientos setenta y siete-M de registro, se sigue procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco Intercontinental Español, S. A.", representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, en reclamación de cuarenta y tres millones ochocientos doce mil setecientos catorce pesetas con treinta y cinco céntimos de principal, y cuatro millones de pesetas más presupuestas para costas y gastos, contra "Hoteles y Explotaciones Turísticas Españolas, Sociedad Anónima", con domicilio en Cullera (Valencia); en cuyos autos, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca propiedad de la demandada e hipotecada a favor de la actora:

Ciento sesenta y ocho hanegadas, dos cuartos y cuarenta brazas, equivalentes a trece hectáreas, treinta y cinco áreas y ochenta y nueve centiáreas de tierra seca, con dos casas de labor, en término de Cullera, partida del Barranco del Padre Quinto, conocido vulgarmente por Barranco de Palomas, en el monte de Cullera. Lindante: Norte, Este y Oeste, con dicho monte, y Sur, en parte playa del mar, Camino del Faro, en medio, y en parte solar de "Plá Palomas, S. A.". Es el resto que queda de ciento setenta hanegadas y cincuenta brazas, equivalente a trece hectáreas, cuarenta y ocho áreas y setenta y cuatro centiáreas de tierra seca, con dos casas de labor, en término de Cullera, partida del Barranco del Padre Quinto, conocido vulgarmente por Barranco de Palomas, en el monte de Cullera. Lindante: por Norte, Este y Oeste, con dicho monte, y por Sur, con la playa del mar, Camino del Faro, en medio.—Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 1.855, libro 498 de Cullera, folio 159, finca número 30.821, inscripción primera.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número dieciocho de Madrid, sito en la calle, digo, plaza de Castilla, Edificio de los Juzgados, piso quinto derecha, despacho veinte, el próximo veinte de febrero de mil novecientos ochenta, a las doce horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Tipo del remate: Sesenta y cinco millones de pesetas, en que fué tasada la finca a efectos de licitación, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segunda

Sale la finca a subasta con cuantas construcciones, obras y edificaciones existan sobre la misma, conforme a lo dispuesto en los artículos ciento nueve y ciento diez de la ley Hipotecaria, y a lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Tercera

Quienes deseen tomar parte en la licitación deberán consignar previamente a ésta en la mesa del Juzgado, Caja General de Depósitos o en el Banco de Bilbao, sucursal número setenta de Madrid, de calle Capitán Haya, cincuenta y cinco, en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 24.326-00-9393, del Juzgado de primera instancia número dieciocho de Madrid, la suma de seis millones quinientas mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la mencionada Ley, están de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados por quienes deseen licitar, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor por el que se procede, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.788)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, en juicio ejecutivo seguido a instancia de "Viajes Géminis, S. A.", contra "Previsión Universitaria, S. A.", se anuncia por la presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de los bienes muebles que al final se expresarán.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, quinta planta, el día cuatro de febrero próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez y por la cantidad de sesenta y cuatro mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El remate podrá hacerse en calidad de cederle a un tercero.

Bienes que salen a subasta

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Facit".

Una calculadora marca "Canon", modelo Canola MP-1217, eléctrica.

de confeso, el día dieciséis del corriente mes, a igual hora y mismo lugar.

Y para que sirva de citación al repetido señor Caños Moreno, libro el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a cuatro de enero de mil novecientos ochenta. El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—23.434)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Por medio del presente se cita a Francisco Peña Fernández, en paradero desconocido, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio de faltas número 164 de 1979, que se sigue por daños, y que tendrá lugar el día 23 de enero actual, a las diez treinta de su mañana, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—10.884)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Pablo Villar Muñoz, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 24 de enero de 1980, a las diez quince de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 1.528 de 1978, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—12.131)

(B.—10.769)

Por el presente se cita a María Isabel y María del Pilar Fernández Iglesias, cuyo último domicilio conocido lo fué en la calle de la Virgen del Puig, núm. 9, de Madrid, cuyas edades, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 24 de enero de 1980, a las nueve cuarenta y cinco de su mañana, comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 682 de 1979, en el que aparecen como denunciadas.

(G. C.—11.509)

(B.—10.116)

Por el presente se cita a Juan Merchante Carrizo, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 24 de enero de 1980, a las diez de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 2.038 de 1979, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—11.598)

(B.—10.212)

JUZGADO NUMERO 6

Jurado Amado (Alfonsa), nacida en Alamilla (Ciudad Real) el 28 de enero de 1938, hija de Manuel y de Adamira, casada, sus labores, y Sevilleja Sevilleja (José), nacido en Toledo el 2 de marzo de 1934, hijo de José y de Lorenza, casado con la anterior, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerán el día 22 de enero, a las once treinta horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el núm. 1.769 de 1979, sobre amenazas, debiendo venir prevenidos de cuantas pruebas intenten valerse.

(B.—10.886)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas que con el núm. 1.464 de 1979 se sigue en este Juzgado, por daños por imprudencia, a denuncia de Jacinto Rúa-

no Iglesias, contra Alberto Basauri Rivera, hecho ocurrido el día 26 de junio del presente año, sobre las ocho horas, en la calle de Soria, de esta capital, el señor Juez de Distrito núm. 9 de los de Madrid, en acta levantada en los autos, ha señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 24 de enero de 1980, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Carrera de San Francisco, núm. 10, planta tercera, donde deberá comparecer el denunciado Alberto Basauri Rivera, que se encuentra en la actualidad en desconocido paradero y domicilio, con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—10.221)

En los autos de juicio de faltas número 335 de 1979, por supuesta estafa, que se tramitan en este Juzgado, en providencia dictada por el señor Juez de Distrito núm. 9 de los de Madrid, se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio el día 24 de enero de 1980, a las once treinta horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Carrera de San Francisco, núm. 10, de esta capital, planta tercera, a cuyo acto deberán comparecer los denunciados Manuel Gómez García y Anselmo Carretón Rubio, los cuales se hallan en ignorado paradero y domicilio, con los medios de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—10.311)

El señor Juez de Distrito núm. 9 de los de Madrid, por providencia dictada en el juicio de faltas núm. 459 de 1979, sobre daños por imprudencia, a denuncia de Juan González Reino, hecho ocurrido el día 18 del mes de octubre del año 1978 en la calle de Génova, esquina a la de Argensola, de esta capital, ha acordado señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día 24 de enero de 1980, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Carrera de San Francisco, núm. 10, planta tercera, a cuyo

acto deberá comparecer el perjudicado Manuel Priego Aguilar, el cual se encuentra en ignorado domicilio y paradero, provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—10.312)

En los autos de juicio verbal de faltas núm. 1.221 de 1979, sobre lesiones por agresión que se siguen en este Juzgado, el señor Juez de Distrito núm. 9 de los de Madrid, por providencia ha señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día 24 de enero de 1980 y su hora de las diez treinta en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Carrera de San Francisco, núm. 10, planta tercera, donde deberá comparecer en concepto de denunciado Dámaso Manuel Gómez Rodríguez, el cual se halla en desconocido domicilio y paradero, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—10.313)

En los autos de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 1.183 de 1979, por daños por imprudencia, el señor Juez de Distrito número 9 de los de Madrid, en providencia ha acordado señalar para la celebración del correspondiente acto del juicio el próximo día 24 de enero de 1980, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Carrera de San Francisco, núm. 10, planta tercera, a cuya vista comparecerá el denunciado Manuel Lozano, que actualmente se encuentra en ignorado domicilio y paradero, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—10.439)

JUZGADO NUMERO 20

El señor Juez ha acordado citar a Víctor Yanini Romero, para que el día 25 de enero, a las diez treinta horas, comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 1.336 de 1979, por amenazas.

(B.—9.910)

adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

1.458. Aprobación inicialmente, a la vista del informe emitido por el Arquitecto Jefe provincial y con el dictamen favorable de la Comisión de Arquitectura y Edificios Provinciales, la modificación del Plan parcial de ordenación urbana "Montepríncipe", en los términos municipales de Boadilla del Monte, Pozuelo de Alarcón y Alcorcón, que afecta a la zona de la calle del Espino; y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 41, 49 y 54 del texto refundido de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, someterla a información pública por plazo de un mes, con citación personal de los propietarios afectados.

1.459. Quedar enterada y conforme, previo dictamen favorable de la Comisión de Arquitectura y Edificios Provinciales, de informes del señor Arquitecto Jefe provincial, relativos a los proyectos de delimitación del suelo y normas sobre uso del suelo y edificación de los siguientes términos municipales: Orusco, Valdaracete, Brea de Tajo, Carabaña, Berzosa del Lozoya, La Serna del Monte, Ambite, Piñuécar, Nuevo Baztán, Cervera de Buitrago, Pezuela, Ribatejada, Villar del Olmo y Olmeda de las Fuentes; todo ello en cumplimiento de trámite de audiencia dado a esta excelentísima Diputación Provincial por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, a tenor de lo establecido en el artículo 41 del texto refundido de la ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976; y remitir estos informes al citado Organismo a los efectos procedentes.

1.460. Dar cuenta del decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, declarando de abono a favor de "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" la cantidad de 1.205.000 pesetas, por derechos de acometida de energía eléctrica para la Ciudad Social de Ancianos de Las Rozas.

Asuntos Contenciosos

1.461. Quedar enterada y conforme con decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación de fecha 25 de agosto del año en curso ordenando la interposición de recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de la Gobernación de 14 de junio de 1977, desestimatoria de los recursos de alzada interpuestos en su día contra resolución de la Dirección Técnica de la MUNPAL y recaída en expedientes de Capital Seguro de Vida de doña Felisa de Parla Rodríguez, doña Emilia Infante Orantes, doña Teresa Herbada de la Osa y doña Inmaculada García Andino.

ción de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

1.443. Aprobar proyecto reformado para suministro de aglomerado asfáltico en frío y emulsiones para bacheos de las vías provinciales (temporada 1977-78) y pliego de condiciones económico-administrativas correspondiente por un total importe de 5.696.189 pesetas, de las cuales la cantidad de 5.006.246 pesetas se abonarán con cargo al crédito contraído por acuerdo del Pleno de 25 de abril de 1977, y las 689.943 pesetas restantes con cargo a la partida 106 del vigente Presupuesto de Gastos; y al amparo de lo establecido en el número 3 del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar este suministro de los trámites de subasta y concurso-subasta y convocar el oportuno concurso público para su adjudicación por un presupuesto de contrata de 5.477.105 pesetas; y dejar sin efecto el acuerdo del Pleno de esta Corporación adoptado en sesión de 25 de abril de 1977, por el que se aprobaba el primitivo proyecto de estas obras por un importe de 5.006.246 pesetas, cuyo crédito se deja, no obstante, subsistente para el abono de parte del presente proyecto reformado.

1.444. Tomar en consideración y aprobar 2.º proyecto adicional de consolidación, drenaje y reconstrucción del firme de la carretera de Leganés-Barrio de la Fortuna, punto kilométrico 100 al 120, y pliego de condiciones económico-administrativas correspondiente por un total importe de 5.683.684 pesetas que se abonarán con cargo a la partida 111 del vigente Presupuesto de Gastos, previa aportación por el Ayuntamiento de Leganés de la cantidad de 2.732.540,51 pesetas, a la que se ha comprometido por acuerdo plenario de 12 de agosto de 1977; y, al amparo de lo establecido en el número 3 del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar estas obras de los trámites de subasta, concurso-subasta y concurso, facultando a la Presidencia de la Corporación para que, con los asesoramientos pertinentes, concierte directamente su realización por un presupuesto de contrata de 5.465.081 pesetas.

1.445. Tomar en consideración y aprobar, a efectos de su dotación económica, el proyecto de reparación del firme con aglomerado asfáltico de la carretera provincial de la de Loeches y Torres de la Alameda a Pozuelo del Rey, que asciende a un total importe de 2.432.696 pesetas.

1.446. Tomar en consideración y aprobar, a efectos de su dotación económica, el proyecto de reparación de la carretera provincial de Alcalá de Henares, por Meco, a Los Santos de la Humosa, punto kilométrico 12 al 18,397, que asciende a un total importe de 10.870.926 pesetas.

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas núm. 736 de 1979, por lesiones en riña, en virtud de denuncia de Emilio Arizmendi Zamora, contra Máximo Colomo González, domiciliado últimamente en Manuel Roses, núm. 19, y Francisco González, comparecerá el día 24 de enero, a las diez y treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(B.—10.249)

Juicio de faltas núm. 1.362 de 1978, por lesiones, en virtud de denuncia de Luis Feito García, contra José Tomás Sánchez Soberón, domiciliados últimamente en la calle de Consuelo, núm. 3, y calle de Segovia, núm. 3, respectivamente, comparecerán el día 24 de enero, a las once y treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(B.—10.321)

JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid. Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal núm. 1.909 de 1978, sobre hurto, en los que figuran como implicados Cecilia Suárez Crespos y Luciano López Suárez, antes domiciliados en Cabrera, núm. 27, y chabola, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar a los mismos para que el día 24 de enero, a las nueve cincuenta de la mañana, comparezcan ante esta Sala audiencia, sita en la calle de Bravo Murillo, número 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo de comparecer provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.
(G. C.—11.744) (B.—10.322)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid. Hago saber: Que en este Juzgado de

mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.905 de 1978, sobre estafa, en los que figura como implicado Eugenio Quintana Cubillo, en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el próximo día 24 de enero, a las diez de la mañana, comparezca ante esta Sala audiencia, sita en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer de los medios de prueba de que intente valerse.
(G. C.—11.745) (B.—10.323)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid. Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.717 de 1978, sobre lesiones en agresión, en las que figura como implicado Angel Carballar Banda, antes domiciliado en la calle de Ercilla, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el día 24 de enero, a las diez horas y treinta minutos de la mañana, comparezca ante esta Sala audiencia de este Juzgado a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.
(G. C.—11.746) (B.—10.324)

JUZGADO NUMERO 26

Jacinto Elvira Castejón y Joaquín Casabona Zoyo, cuyos domicilios y paradero actuales se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de las Virgen del Sagrario, núm. 23, (barrio de la Concepción), el día 23 de enero y hora de las once horas y cuarenta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.615 de 1979, por lesiones, seguido a los mismos.
(G. C.—55) (B.—17)

TORREJON DE ARDOZ

En virtud de proveído dictado por don Matías Pastor Bueno en juicio de faltas número 363 de 1979, seguido en este

Juzgado por daños en accidente de circulación, en el que es parte perjudicada Carmen Palacios Vixsus, se cita en legal forma a la mencionada a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 23 de enero y hora de las diez cuarenta y cinco de la mañana, ya que, constituido en su domicilio, ha resultado desconocido su paradero.
(G. C.—12.020) (B.—10.623)

Por tenerlo así acordado, y en virtud de proveído dictado por don Matías Pastor Bueno, en juicio de faltas núm. 904 de 1979, seguido en este Juzgado por estafa a "Renfe", se cita en legal forma a la denunciada María Nieves Sánchez Vázquez, la cual tenía su domicilio en la calle de Sierra de Madeón, núm. 6, y hoy se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el día 23 de enero y hora de las doce cuarenta y cinco de la mañana comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado para la celebración del juicio de faltas señalado.
(G. C.—12.124) (B.—10.781)

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por don Matías Pastor Bueno, en el juicio de faltas núm. 1.257 de 1979, sobre daños en accidente de circulación, se cita en legal forma a Anastasio Carrasco Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el día 23 de enero y hora de las doce de la mañana comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado para la celebración del juicio de faltas señalado, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.
(G. C.—12.123) (B.—10.782)

Por tenerlo así acordado en juicio de faltas núm. 979 de 1979, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, en el que es parte perjudicada Antonio Meco Martín, con domicilio (lo tenía) en Alcalá de Henares y hoy en ignorado paradero, a fin de que el día 23 de enero y hora de las doce treinta de la mañana comparezca en la Sala de au-

diencia de este Juzgado para la celebración del juicio de faltas señalado.
(G. C.—12.122) (B.—10.783)

Notificación de Sentencia

NAVALCARNERO

Don José Collazo Rey, Juez de Distrito de Navalcarnero (Madrid).

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio verbal de faltas número 353/79, por denuncia de la Guardia Civil, sobre infracción ley de Caza, y en el que se ha practicado la tasación de costas con el siguiente resultado:

Tasación de costas

Derechos registro, 20 pesetas; diligencias previas, 15 pesetas; derechos de juicio, 100 pesetas; artículo 28, suspensión, 80 pesetas; ejecución, 30 pesetas; artículo 31, cumplimiento ocho despachos, 200 pesetas; disposición 6.ª, ocho comisiones rogatorias, 400 pesetas; multas impuestas, 5.000 pesetas; indemnización cámara, 320 pesetas; reintegro del expediente, 145 pesetas; derechos tasación de costas artículo 10, 150 pesetas; pólizas de Mutualidad judicial, 600 pesetas.
Total: 7.060 pesetas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento de pago a los cinco inculcados, Domingo Martínez Borja, Antonio Moya Carbonell, José Saavedra Muñoz, Jerónimo Saavedra Muñoz y Antonio Romero Muñoz, que se encuentran en ignorado domicilio, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Navalcarnero, 14 de noviembre de 1979.
(G. C.—10.668) (B.—9.366)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36

1.447. Tomar en consideración y aprobar, a efectos de su dotación económica, el proyecto de ensanche y acondicionamiento de los kilómetros 7,261 al 11,281 del camino vecinal de Boadilla del Monte a Brunete, que asciende a un total importe de 20.035.866 pesetas.

1.448. Aprobar, dictaminado favorablemente por la Comisión de Vías y Obras provinciales, el proyecto de ordenación de accesos y construcción de vías de servicio en la carretera provincial del puente de Paracuellos a Fuente el Saz.

1.449. Aprobar bases para el concurso de proyecto y construcción de edificio para el Servicio de Vías y Obras provinciales de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

1.450. Aprobar las bases y pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso de "proyecto y construcción de Parque de Maquinaria, Taller y Edificio de Viviendas para el Servicio de Vías y Obras Provinciales de la Excm. Diputación Provincial de Madrid" por un total importe de 18.000.000 de pesetas que se abonará con cargo a la partida 112 bis del vigente Presupuesto de Gastos; y al amparo de lo establecido en el párrafo sexto del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuarla de los trámites de subasta y concurso-subasta y convocar el oportuno concurso público para su adjudicación por el precio tipo de la citada cantidad.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.—El Secretario, José Maldonado Samper.—Visto bueno: El Presidente, Enrique Castellanos Colomo.

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 31 DE AGOSTO DE 1977

Acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid

Hacienda y Economía

PRESUPUESTOS

1.451. Aprobar proyecto de contrato de préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 84.000.000 de pesetas, que constituye la segunda fase de la operación de crédito total prevista para dotar en su totalidad el Presupuesto extraordinario para financiar la

aportación de la Diputación Provincial de Madrid en la constitución de la entidad mercantil "Tres Cantos, S. A.", por un importe total de pesetas 112.000.0000, facultando al excelentísimo señor Presidente de la Corporación para que lo formalice, en su día, mediante el correspondiente documento privado.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.—El Secretario, José Maldonado Samper.—Visto bueno: El Presidente, Enrique Castellanos Colomo.

SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid

1.452. Aprobar actas de las sesiones anteriores, celebradas el día 31 de agosto de 1977. Con carácter ordinaria y extraordinaria.

1.453. Determinación de calendario para reuniones de Organos de Gestión y de las Comisiones Informativas Provinciales.

Agricultura y Ganadería

1.454. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras "reparación de tres viviendas en pisos y reforma de nave que cierra el patio de las construcciones centrales del vivero de Arganda", del Servicio Agropecuario, realizadas por don Antonio Muñoz Sardinero.

1.455. Devolver a "Sociedad Petrolífera Española Shell, S. A." la fianza definitiva que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales bajo resguardo núm. 2.954, de fecha 18 de junio de 1976, por importe de 4.732 pesetas, para garantizar el suministro de 3.816 litros de acetona comercial, con destino a la Red Experimental Antigranizo, debiendo justificar previamente haber satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y los impuestos que correspondan a esta devolución.

Arquitectura y Edificios Provinciales

1.456. Aprobar acta de recepción definitiva de la adquisición de frigoríficos en la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Colmenar Viejo, suministrados por don Nicolás Valera Muñoz.

1.457. Adjudicar definitivamente a "Depetrol, S. A.", en la cantidad de 961.600 pesetas, el concurso para instalación de agua caliente central en la Residencia de Ancianos "San Isidro", en Aranjuez; y requerir a dicho